



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 285 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

Callao, 21 FEB. 2011

VISTOS:

El Informe N° 009-2011-REGION CALLAO/CE de fecha 18 de Febrero de 2011 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 134-2011-GRC/GGR de fecha 07 de Febrero 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de dos (02) Camiones con Furgón Metálico y dos (02) Camiones con Furgón Isotérmico con Aislamiento de Poliuretano, con un valor referencial de US\$. 244,403.81 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Tres con 81/100 Dólares Americanos) incluido los impuestos de ley;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 257-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR del 17 de Febrero de 2011, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Adquisición de dos (02) Camiones con Furgón Metálico y dos (02) Camiones con Furgón Isotérmico con Aislamiento de Poliuretano;

Que, para poder convocar la referida adquisición es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

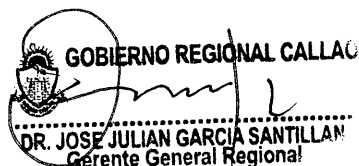
En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **ADQUISICIÓN DE DOS (02) CAMIONES CON FURGÓN METÁLICO Y DOS (02) CAMIONES CON FURGÓN ISOTÉRMICO CON AISLAMIENTO DE POLIURETANO**, con un valor referencial de **US\$. 244,403.81 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRES CON 81/100 DÓLARES AMERICANOS)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
Gerente General Regional

